

SANTA CRUZ, 23 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 113 de fecha 15.01.18, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 407 de fecha 05.03.18.
- 4.- Certificado N° 278 del Concejo Municipal.
- 5.- El Acta de Evaluación de fecha 20.03.18.

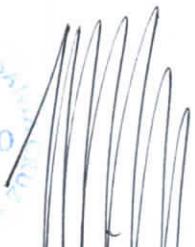
CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-41-L118**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "REMOCIÓN DE CUBIERTA TECHO DE ASBESTO CEMENTO E INSTALACIÓN DE TECHO EN MÓDULO DEL INSTITUTO PILITECNICO SANTA CRUZ".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 859

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública denominada "**REMOCIÓN DE CUBIERTA TECHO DE ASBESTO CEMENTO E INSTALACIÓN DE TECHO EN MÓDULO DEL INSTITUTO PILITECNICO SANTA CRUZ**", ID N° **3863-41-LE18**, a la siguiente empresa: **CONTRATISTA JANE NATALY VASQUEZ CARREÑO E.I.R.L.**, Rut: **76.473.213-8**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Alcalde(S) Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/